



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con diez minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, da inicio la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 en la Dirección Distrital 20, correspondiente a la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos, conforme a la convocatoria a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Alfredo Morales Gómez

Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos y Persona Moderadora.

Lic. Juan Carlos Hernández Lara

Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 20 y Persona Secretaria.

Mtro. Héctor Osorio Osorio

Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y persona que proporcionó apoyo en la exposición de los temas.

Instancias representativas, autoridades tradicionales y/o personas relevantes Indígenas

- | | | | |
|----|-------------------------|--|-----------------------|
| 1. | Vicente Sánchez | Excoordinador de concertación comunitaria del Consejo del Pueblo | San Mateo Tlaltenango |
| 2. | Lydia Martínez Reyna | Consejo | San Mateo Tlaltenango |
| 1. | Salvador Sánchez Cortés | Consejo de Vigilancia | San Mateo Tlaltenango |



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

- | | | | |
|-----|-----------------------------------|--|-----------------------|
| 2. | Sonia López Colín | Asistente del Vocal del Consejo del Pueblo | San Mateo Tlaltenango |
| 3. | Verónica Lizeth Santillán Ángeles | Representante | San Lorenzo Acopilco |
| 4. | Miguel Guerra Morales | Representante Vecinal | San Lorenzo Acopilco |
| 5. | Arturo Miguel Peñaloza Reyes | Presidente del Consejo Indígena Originario | San Lorenzo Acopilco |
| 6. | Francisco Iván Ángeles | Secretario de Consejo | San Lorenzo Acopilco |
| 7. | Francisco Carrasco Jiménez | Representante Comunal | San Lorenzo Acopilco |
| 8. | María Yenni Alvirde Mejía | Vocal del Consejo del Pueblo | San Lorenzo Acopilco |
| 9. | Azucena Molina Pineda | Vocal del Consejo del Pueblo | San Lorenzo Acopilco |
| 10. | Antonio Cervantes Olivares | Chaman del Consejo del Pueblo | San Pedro Cuajimalpa |



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

11.	Ulises González Romero	Coordinación de San Pedro Cuajimalpa	San Pedro Cuajimalpa
12.	Felipe de Jesús Segura Bobadilla	Consejo del Pueblo Originario e Indígena de San Pedro Cuajimalpa	San Pedro Cuajimalpa
13.	Ismael Alba Ruiz	Fiscal de la Iglesia	San Pablo Chimalpa
14.	Enrique Romero Pérez	Representante del Grupo Tomaskititla	San Pablo Chimalpa
15.	Mario Moreno Hernández	Secretario Colectivo Venados	San Pablo Chimalpa
16.	Ernesto Padrón Mejía	Presidente del Comité Ciudadano Independiente A.C.	Santa Rosa Xochiac (Álvaro Obregón)

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

1.	Daniel Alejandro Salazar	Asesor	Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas del Congreso de la Ciudad de México.
2.	Evelia Natalia Lobato López	Facilitadora Territorial	SEPI/ Subdirección de Consulta Indígena.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

En la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 asistieron y/o participaron un total de **dieciséis** personas en representación de los pueblos originarios San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco, San Pedro Cuajimalpa, San Pablo Chimalpa y Santa Rosa Xochiac, y **treinta** personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de **cuarenta y seis** asistentes.

Cabe mencionar que, al inicio de la reunión, se comunicó a las personas presentes que la Dirección Distrital 20 les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos materia de la presente Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a la Dirección Distrital 20, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Informativa se les hizo entrega del orden del día; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio "Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"**, se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

El Lic. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.
3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México:
 - a) Acciones afirmativas y su importancia.
 - b) Evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

- c) Criterios de autoadscripción.
- d) Resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.
- 4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
- 5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.
- 6. Asuntos generales.

Acto seguido, el Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, procede a dar lectura del Orden del Día.

Posteriormente el Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, preguntó a los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la voz; al no haber ninguna intervención, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Las personas asistentes aprobaron por unanimidad el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día.

2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, otorgó el uso de la voz al Mtro. Héctor Osorio Osorio, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, quien procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden Del día, con apoyo de una presentación que fue proyectada para mayor referencia del contenido temático.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

Se expuso el tema desde el fundamento legal de la consulta Indígena en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; la evolución histórica del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México; se explicó el objetivo general y específico; los elementos esenciales de la consulta; las diferentes fases de la instrumentación del Protocolo de Consulta; se hizo énfasis en los beneficios del Protocolo.

Asimismo, se expusieron los temas referentes al Plan General de Trabajo y el Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025, tales como los objetivos, general y específico; el marco jurídico; las acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México; los antecedentes de la implementación de las acciones afirmativas; el derecho a ser consultados; las consultas a grupos de atención prioritaria y por último el cronograma de actividades de la Consulta Indígena 2025.

Posteriormente el Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, preguntó a los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la voz; al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, otorgó el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de la Dirección Distrital 20 del IECM, quien procedió al desahogo del Tercer Punto del Orden del día.

Comenzó explicando que son las acciones afirmativas, la importancia de las mismas; cuales son los diferentes grupos de atención prioritaria; la evolución de las acciones afirmativas implementadas en diferentes procesos electorales en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas en la Ciudad de México; continuó con lo referente a los criterios de autoadscripción, así como los tipos de ésta; expuso los resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.

Posteriormente, el Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, preguntó a los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la voz, invitando a los asistentes a levantar la mano para que una compañera les proporcionara el micrófono, siendo estas las intervenciones:

El C. Salvador Sánchez Cortés, de San Mateo Tlaltemango, felicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, debido a los trabajos realizados en el marco de la Consulta Indígena 2025,



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

El C. Ernesto Padrón Mejía, del Pueblo de Santa Rosa Xochiac, se pronunció sobre la actualización cartográfica en la que se autorizó que cuatro secciones electorales pertenecientes a Santa Rosa Xochiac, pasaran a la alcaldía Cuajimalpa; agregó, que se obligue a los Partidos Políticos a suscribir, al menos, una fórmula de pueblos originarios; continuó su intervención diciendo que los pueblos van a decidir quiénes van a participar en las elecciones, dijo que se seguían violando sus derechos, en virtud de que la constitución no había sido hecha por los pueblos originarios, refirió que sus derechos van en retroceso e intervienen el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral en las decisiones de los pueblos y violan su autonomía; manifestó que él había escuchado que sólo se mencionaron a los cuatro pueblos de Cuajimalpa, solicitó que entonces se devolvieran las cuatro secciones de Santa Rosa Xochiac a Álvaro Obregón, manifestó que excluir a Santa Rosa Xochiac era discriminatorio, dijo o se corrige o se deja a Santa Rosa Xochiac en Álvaro Obregón.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, le manifestó el motivo por el que las mencionadas secciones electorales habían pasado de Álvaro Obregón a Cuajimalpa de Morelos, le hizo referencia que no se trataba de un acto discriminatorio, le manifestó que de acuerdo al plan de trabajo, el pueblo de Santa Rosa Xochiac se encontraba incluido en la Asamblea Comunitaria Informativa que se celebraría el 22 de septiembre de la presente anualidad en la alcaldía Álvaro Obregón, a la cual se le había remitido la invitación correspondiente por correo electrónico, sin embargo le aclaró que era bienvenido en la Asamblea Comunitaria Informativa de Cuajimalpa de Morelos.

El C. Miguel Guerra Morales, del pueblo de San Lorenzo Acopilco, refirió que, si son pueblo originario, por qué su credencial para votar dice colonia, manifestó también que el pueblo de San Lorenzo Acopilco se encuentra rodeado por diferentes rancherías que no son parte del pueblo originario, finalmente se pronunció sobre la autoadscripción, relativo a que se cumplía, simplemente, con la carta de bajo protesta de decir verdad, para acreditar que la persona forma parte de un Pueblo originario.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, otorgó el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Hernández Lara, Secretario de la Dirección Distrital 20 del IECM, quien explicó nuevamente lo relativo a la autoadscripción simple y calificada, precisando la diferencia, asimismo, que la calificada está vigente en la legislación electoral local.

La C. Hilda Santana de San Pedro Cuajimalpa refirió que el Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple con consultar a los pueblos originarios, sin embargo en realidad no se consulta, ya que el Instituto se deja imponer por los partidos políticos, manifestó que sus propuestas serían desechadas, por lo menos las que no les convengan a los partidos políticos, propuso que el Instituto difundiera que en el recuadro en blanco de las boletas electorales se colocara un candidato de proveniente de los pueblos originarios.

El C. José Luis Castillo de San Pedro Cuajimalpa, propuso realizar un antecedente histórico y jurídico de las familias de los pueblos originarios, dijo que a los pueblos llegan a vivir personas que no son originarias, finalizó manifestando que se debe garantizar que las personas originarias trabajen en favor del pueblo.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

El C. Orlando Reyes del Barrio de la Candelaria realizó un cuestionamiento respecto al presupuesto del IECM, preguntó que si entonces el presupuesto no alcanzaba, no de iban a realizar las traducciones a lenguas indígenas, dijo que algunas instituciones gubernamentales, cuentan con traductores en lenguas indígenas, por esa razón, el Instituto electoral no tendría que pagar por esa traducción.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, le preguntó si era de su interés que se tradujeran los documentos a alguna lengua en específico, a lo que el C. Orlando Reyes respondió en sentido negativo.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, procedió al desahogo del Cuarto Punto del Orden del día.

Inició su participación exponiendo lo referente a la sentencia TECDMX-JLDC-138/2023 dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México; reiteró cuales son los grupos de atención prioritaria, detallo como se han implementado las acciones afirmativas en los distintos procesos electorales en la Ciudad de México y, finalmente, invitó a los asistentes a conocer más detalles sobre las Acciones afirmativas en el micrositio de la página institucional del IECM en internet.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, preguntó a los asistentes si alguien quería hacer uso de la voz, siendo el caso que se realizaron las intervenciones siguientes:

El C. Enrique Romero Pérez, de San Pablo Chimalpa, refirió que quedaba claro que para realizar alguna propuesta sobre la postulación de un candidato era necesario hacerlo a través de algún partido político, señaló que los pueblos originarios deberían proponer a su candidato, hizo referencia que el ejemplo de lo que manifestó es el caso de la Diputada en Cuajimalpa de Morelos que ni siquiera es de Cuajimalpa.

El C. Salvador Sánchez Cortés, de San Mateo Tlaltenango, refirió situaciones al interior del pueblo, tales como el panteón y los límites territoriales.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, realizó una recapitulación de las fechas relevantes del Plan de Trabajo de la Consulta Indígena 2025.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

También, reiteró la multicitada invitación a los presentes, para que deliberaran en el seno de sus comunidades sobre como mejorar el lineamiento de postulación de candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2026-2027.

Agregó, que esta consulta indígena es una buena oportunidad para hacer mas eficaz el lineamiento con las propuestas de los pueblos originarios en Cuajimalpa de Morelos.

El C. Raúl López Romero de San Pablo Chimalpa, preguntó si los documentos de consulta se encontraban en la página del Instituto; posteriormente realizó manifestaciones sobre problemáticas sociales en los diferentes niveles de gobierno, tales como la inseguridad, la ineficacia de los programas gubernamentales, la inexperiencia de los gobernantes y otras que no guardan relación con la temática de la Consulta Indígena 2025.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día; recordó a los asistentes la fecha para la celebración de la Asamblea Comunitaria Consultiva, siendo esta el 24 de octubre de 2025, a las 18:00 horas en el Teatro Morelos, es decir en el mismo lugar de la presente asamblea; manifestó también que la etapa deliberativa comprendía del 22 de septiembre al 23 de octubre de 2025, etapa en que se acordó la deliberación en el seno de los pueblos originarios a efecto de generar propuestas que se harán llegar a esta Dirección Distrital 20 del IECM, en la Asamblea Comunitaria Deliberativa.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20, informó que se tiene previsto traducir a alguna lengua indígena un resumen del acta de la asamblea, por lo que consulto si las personas participantes en la asamblea tenían alguna propuesta, sin que nadie respondiera en sentido afirmativo.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

El Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, preguntó a los asistentes a la asamblea si alguien solicitaba agendar algún asunto general en el orden del día, sin que ninguno de los presentes respondiera en sentido afirmativo.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD20-ACT-38/2025

Antes de proceder al cierre de la asamblea, Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, informó que la presente acta, así como el audio y video de la asamblea, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular al personal de las áreas ejecutivas u técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y, en especial, al personal de la dirección distrital 20.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, el Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 Cabecera de Demarcación en Cuajimalpa de Morelos, dio por concluida la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 a las veinte horas con treinta minutos del diecinueve de septiembre de 2025.

Mtro. Alfredo Morales Gómez

Titular de la Dirección Distrital 20, Cabecera de Demarcación en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos y Persona Moderadora

Lic. Juan Carlos Hernández Lara

Persona Secretaria y Coanfitriona de la Dirección Distrital 20
Cabecera de Demarcación en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos

Las firmas corresponden al Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizada el 19 de septiembre de 2025.